

En Jerez.	Fuera
Un mes. . . . .	8 rs
Un trimestre. . . .	27 rs
Un año. . . . .	90 .
ANUNCIOS, a precios convencionales.	100 .
Redaccion y Administracion,	
Compás, 2.	

AÑO XXIX.

# El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

Jerez de la Frontera: Jueves 27 de Diciembre de 1883.

FERRO-CARRILES  
DE JEREZ SEVILLA, CADIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	• 4 18		
• á Cádiz.	6 20	10 38	3 15	6 13
• á Sanlúcar.	7 30	10 55	6 22	
De Sevilla á Jerez.	7 15	• 3 16		
• Cádiz á Jerez.	5 40	9 23	6 35	
• Sanlúcar á Jerez.	5 15	9 20	3 .	

NÚM. 8.518.

**El Guadalete.**

## EL SR. SAGASTA Y LA CONSTITUCIÓN.

Si el Sr. Sagasta se niega hoy a apoyar la fórmula del mensaje que le fué sometida y aprobó, o al menos quiere interpretarla de tal modo que tiende a producir el vacío en torno del Gobierno formado con su asentimiento explícito, no será inútil extractar de su discurso de 12 de Mayo de 1876 un párrafo, del cual deducirá sin duda la mayoría que puede sin abjurar de sus principios adoptar la fórmula del discurso régio, pues al hacerlo, no hará sino poner en práctica las ideas de su antiguo jefe:

«Se dice—exclamaba el Sr. Sagasta—que es necesario que las Constituciones tengan elasticidad. Ya lo creo: es necesario que la tengan para moverse dentro de ellas los partidos que dentro de ellas funcionan y contribuyen á la gobernación del Estado. Pero esa elasticidad se ha de tener dentro de los principios cardinales, base de los partidos liberales y constitucionales, porque si no, esa Constitución no es una Constitución de liberales, y los partidos que quieren ser liberales, es necesario que se sometan á las bases, á los principios cardinales de los partidos constitucionales; principios cardinales que faltan en esa Constitución. Por miedo, pues, habeis dejado de consignar, por miedohabéis prescindido de la soberanía de la nación, de la base del derecho electoral, de la base de la organización municipal y provincial; y esta Constitución puede llamarse la Constitución del miedo; y para que nadie falte á esta Constitución, la quereis adaptar á los moldes estrechos de que salió la Constitución de 1845 que vivió mal, y dio mal fruto. Afortunadamente esta Constitución no le dará ni bueno ni malo, porque muerta está antes de nacer.»

## Sobre la Conciliación.

Para juzgar del estado en que se encontraba la noche-buena, basta copiar el siguiente sustancioso sueldo de *La Iberia*:

«Los que hayan vivido en Madrid, allá por el año 73, dice el órgano del Sr. Sagasta, notarán una reunión de gorros colorados en las primeras mesas de entrada del café Universal.

Eran unos federales respetables, y por si no lo eran tanto como ellos creían, consigo llevaban siempre sendas carabinas y bayonetas.

Discutían de noche y de día, y al parecer no se ocupaban de otra cosa que de tomar café con media tostada; pero el que observase atentamente sus maniobras vería salir de aquel grupo emisarios que se dirigían á los ministerios á poner su voto á todo cuanto intentaba hacer el Gabinete.

Eran los voluntarios de cualquier batallón, el del Carbonerín, por ejemplo, encargados de velar por la pureza de los principios federales.

Todo era reaccionario para ellos, y los ministros débiles con los reaccionarios, cuando no traidores.

La historia se repite; ahora la reunión del café Universal se ha trasladado á la calle de Serrano, de donde parten las órdenes y los vetos, con esta sola diferencia; y es que entonces las Cortés buscaron su apoyo en el duque de la Torre y fueron barridas por la turba, y hoy salvárán integralmente su dignidad á pesar de las nuevas reuniones de gorros colorados.

## INGLATERRA BELICOSA

El héroe de la última guerra de Egipto, lord Wolseley, presidía recientemente la fiesta de distribución de premios á un batallón de voluntarios en Londres, y en tan solemne ocasión ha pronunciado un discurso exponiendo su creencia de que sobrevendrá dentro de algún tiempo una guerra formidable, para la que hay que prepararse.

«Se dice—añadió el general—que Inglaterra no es una potencia militar y es un error. Inglaterra es la nación más belicosa del mundo entero, ninguna nación ha hecho tantas guerras; ninguna cuenta en su activo con tan gran número de victorias. Pero Inglaterra debe prepararse para la guerra futura, porque, con las fuerzas de que hora dispone, no podrá desempeñar un papel decisivo.»

## CORRESPONDENCIA

Madrid 24 de Diciembre de 1883.  
Ay ay última hora y después de marchar el correo se tuvo conocimiento de la

reunión celebrada en casa del duque de la Torre por los individuos del directorio que no son ministros, con asistencia de los individuos que componen la comisión del mensaje y que están afiliados á la izquierda.

Después de una discusión larga en que el Sr. Martos determinó de una manera clara y espícita que el sentido de la palabra universalización conseguida en el mensaje debía entenderse de manera que era igual al planteamiento del sufragio universal sin restricciones, y que la revisión constitucional era igualmente un compromiso inmediato de la izquierda, se redactó una nota que serviría de pauta al Sr. Allende Salazar para la redacción del mensaje, y se juramentaron para declarar solemnemente en el Parlamento que este es el significado de sus reformas, las cuales llevarán á efecto con todo valor y energía, ó con las cuales perecerán en la demanda.

El duque se retiró antes que concluyeran sus deliberaciones los congregados, y se marchó á París; después fueron saliendo los demás, celebrando el Sr. Martos una larga conferencia por la noche con el Sr. López Domínguez, á quien agraderon en extremo las soluciones y acuerdos del directorio.

Después de esto y de algunos escrupulos del Sr. Becerra, que en pocos días había sufrido una transformación especial convirtiéndose de energético e intransigente en benévolo y conciliador, creemos inútil decir que habrá dos votos particulares, y que esta vez vencerá el del señor Romero Robledo, negando la conveniencia de la reforma política, emancipando la regia prerrogativa del aprisionamiento en que lo había colocado el mensaje, y tratando ampliamente los sucesos de Agosto y el viaje del rey á París, y el de los Sres. Capdepon y Cañamaque, suprimiendo algunos conceptos del mensaje, tales como el de que ha de ser votado en la presente legislatura el sufragio universal, el que reclame hora el país la revisión constitucional y la facultad dada á las Cortés para disolverse por sí mismas.

Hoy se reunirán en el Congreso los señores Allende Salazar y Capdepon, y una vez despejada la incógnita que, antes se presentaba á su conciliadora consideración, cada cual hará su papelito y después venga lo que viniere.

Y lo que ha de venir ha de ser el dia 2 de Enero, la discusión del voto particular del Sr. Romero, el de los constitucionales, la aprobación de este, la derrota del mensaje y del gobierno, la crisis parlamentaria y con ella la solución de uno de los más importantes problemas políticos que desde hace mucho tiempo se han presentado en la política española.

Entre tanto la coalición republicana avanza; todos reconocen la necesidad de

posponer los intereses personales en aras del ideal común, y los demócratas progresistas celebrarán con dos banquetes el santo de su jefe D. Manuel Ruiz Zorrilla.

El movimiento político esta tarde en el salón de conferencias del Congreso era extraordinario.

Los cabildos, las conjecturas y los comentarios respecto de la marcha de la política, se multiplicaban sin cesar. A las cuatro de la tarde se reunieron en la secretaría del Congreso los Sres. Capdepon y Allende Salazar miembros de la comisión del mensaje encargados de la redacción del dictamen.

Después de la actitud intransigente de la izquierda, y aunque la conferencia de estos no ha terminado, no es aventurado decir que la contestación al discurso de la corona llevará las firmas de los señores Becerra, Díz Romero, Acuña y Allende Salazar, y que estará inspirada en las doctrinas verdaderamente democráticas; después de esto los votos particulares de los Sres. Capdepon y Cañamaque el uno y de Romero Robledo el otro.

Hay muchos que creen que la solución del problema político ha de venir antes del 2 de Enero.

Otros piensan en un nuevo ministerio de conciliación presidido por Navarro y Rodrigo.

Todos que la situación es complicadísima.

## REUNION DE TRABAJADORES

Reunidos en un local de la Carrera de San Francisco, en Madrid, se abrió el domingo la sesión á las once, y leída el acta de la anterior, es aprobada.

El compañero Iglesias continúa su rectificación, comenzada en la reunión anterior; dice que entiende por anarquía la suspensión de todo principio de autoridad y de gobierno, para convertir á éste en simple administrador de los intereses colectivos, y extendiéndose en largas consideraciones sobre este punto, afirma que los anarquistas se ponen en contradicción consigo mismos, porque en el fondo de sus doctrinas anárquicas hay un principio autoritario.

Porque os creyeron autoritarios, prosigue, los compañeros Daza y Pedrote, se separaron de la Asociación anárquica. (Fuertes rumores.)

Una voz: Esos son unos apóstoles. Otra: Y unos canallas. (Los socialistas y los anarquistas se dirigen mutuamente duras increpaciones. El presidente restablece el orden.)

El compañero Iglesias: Los compañeros á quienes acabo de aludir, han declarado que salieron de la Asociación por los motivos que he indicado. (Voces: fuera, fuera. Otras: que se expulse del local á los que interrumpian.)

El compañero Mella: No fué por eso.

(Confusión.) Esos no merecen estar entre los obreros honrados, y por lo mismo fueron expulsados de nuestra Asociación.

El compañero Iglesias: Ellos lo han confesado. Mejor haría el compañero que me interrumpe en dirigir esos insultos a nuestros compañeros cuando están presentes. (Continúa la confusión.)

El compañero Mella: Se los dirijo aquí y fuera de aquí, y cara á cara. (Varios obreros se ponen en pie y con sus gritos y vociferaciones aumenta el alboroto.)

El delegado de la autoridad, poniéndose también en pie (se restablece el orden,) dice: Si no se calla este señor (dirigiéndose al compañero Mella,) disuelvo la reunión.

El compañero Iglesias continúa defendiéndose de los diversos cargos que en la última sesión le dirigieron los compañeros Ruiz, Ernesto y Nogueira.

Terminada la rectificación del compañero Iglesias, el jurado nombrado en la sesión anterior para depurar si Iglesias fué ó no expulsado por traidor de la Internacional, como afirmó el compañero Ruiz, pasa á dar cuenta de sus investigaciones á la Asamblea.

Leído un dictámen que firman los compañeros San Miguel y Aparicio, representantes de Iglesias, y del cual resulta que no hubo tal expulsión, el compañero Aparicio pide la palabra, y expone las razones que le han movido á él y á San Miguel á eternizar negativamente.

El compañero Mella lee otro dictámen suscrito por el lector y por Llúcar, representantes de Ruiz, y en el cual se hace constar, por el contrario, que, en efecto, Iglesias había sido declarado traidor, y como tal, expulsado de la Internacional.

Una voz, interrumpiendo la lectura. Ese compañero no sabe lo que se dice. (Los anarquistas—el compañero Mella es anarquista—protestan y quieren salirse del salón.)

Restablecido el orden, Mella termina la lectura de su dictámen y el compañero Iglesias se levanta para defenderse.

El compañero Iglesias: Quiero suponer, dice, que sea cierto que el Consejo regional de España declaró expulsados de la Internacional á los redactores de *La Emancipación*, y á mí entre ellos; pero cierto es también que acudimos al Consejo general y luego al Congreso del Hay, y uno y otro, revocando el fallo del Consejo regional, nos declararon miembros de la Internacional.

El presidente da con esto por terminado el incidente, y levanta la sesión á las dos en punto.

## LA MUJER EMPAREDADA.

Desde hace algunos días viene circulando por la prensa de Málaga una noticia estupenda, de que se han hecho eco algunos periódicos madrileños.

— 26 —

gir la acción de los poderes constituidos, necesita robustecer aún más este poder moral de las creencias que maneja como necesario el cumplimiento de los deberes no definidos por la ley escrita. Suprimid los grandes poderes que encierran la religión, la moral, la decencia pública, que premian con la aprobación ó castigan sólo en la conciencia, ó con la censura pública, que ya gobiernan esa anchuriosa zona que constituye el dominio de la libertad, y espanta considerar cuál sería la suerte de las sociedades confiadas exclusivamente al brazo férreo del derecho apoyado en la fuerza.

Y viéndolo á otro orden de hechos, quiero hablaros, sin sentir, del respeto que merece el poder público, no sólo en su más alta representación, sino hasta en las personas encargadas de llevar á todas partes su acción legítima y protectora. No es posible concebir que el poder que ampara á todos contra ciertos hechos abusivos ó peligrosos, pueda quedar ante los mismos en riesgo y desamparado. Donde quiera, la importancia del agravio y de la ofensa crece por la calidad de las personas á quienes van dirigidos, instituyendo, respecto de las que se hallan investidas de funciones públicas, el delito de desacato, el cual siempre ha sido penado y se castiga actualmente con mayor severidad que los que van dirigidos contra particulares. Mézquino y falso concepto tendría del principio de autoridad quien le confundiese con el de la fuerza. Encerrada está en el último reducto, que es lo que debe ser, y como recurso para casos extremos, tentase aquella, por lo común, amparada sólo por deleznable signo ó por un título única representación visible de su elevado carácter, que así y todo conviene que obteña fácilmente y por doquier la obediencia para sus decisiones. La autoridad debe ser prestigio que desciende,

afecto que sube, consideración aceptada, respeto voluntariamente ofrecido; y con estas solas circunstancias es guardadora eficaz de la justicia y prenda segura del cumplimiento del derecho. Pero imposible sería conservar aquellas preciosas condiciones de su esencia, reconociendo el derecho al reto provocativo y el derecho al insulto, á todas las rebelidas. La discusión no es el llamamiento á la revuelta. En este particular como en otros muchos, el límite es oscuro, variable el problema, y son factores importantes de su determinación el estado político, la constitución, el género, el temperamento, los hábitos y las costumbres de cada pueblo. Ni aun en el orden privado se pueden unir y conciliar el respeto y el menoscabo. La adhesión a las instituciones fundamentales es incompatible con la facultad de someterlas a un régimen en que legalmente no resulten amparados sino el escarnio y el ultraje contra ellas.

Más en este punto de mi discurso, seríame imposible dejar ya de abordar una cuestión que a estas horas habrá surgido en la mente de los que me escuchan, y que aunque lógicamente enlazada con la que acabo de indicar, es por si sola de tal magnitud que exige ser tratada por separado y con algún mayor detenimiento. Me refiero á la libertad de imprenta. Cuestión es ésta sin cesar debatida con calor en la lucha diaria de los partidos, y á la cual no puedo acercarme sin el temor de suscitar las justas desconfianzas de opiniones e intereses combatidos por mí, fuera de este recinto. A pesar de eso, espero ganar vuestra imparcialidad, demostrando la mia, pues que despoidome de toda pasión política, he de dirigirme sólo á vuestra razón, examinando este asunto exclusivamente bajo su aspecto jurídico.

Cuando se protesta contra la existencia de los delitos

sus armas de combate, pero mantiene á pesar de la protesta de la razón, la lucha en medio de nuestras sociedades, en las que no se encienden hogueras; pero si guerras civiles: no se instruyen procesos por herejías pero se persigue implacablemente las opiniones reciprocas, ya que no en nombre de la religión, en nombre de un racionalismo contradictorio, á veces igualmente intolerante que el fanatismo antiguo.

Llevantemos nuestra voz y aumentemos nuestros esfuerzos para dominar los efectos de esta pasión y para ennoblecer la virtud contraria sin dar á ésta por fundamento el excepticismo que materializa y mata. Lamentemos los excesos que por esa causa registran los anales de los diversos pueblos; pero al considerar la lucha á que venía refiriéndome, no os admire en ella la persecución del pensamiento. Aquello no establece precedente. La lucha era á muerte entre dos profesiones de fe: la intolerancia animaba por igual á unos y á otros combatientes; la ley de la guerra imperaba en la sociedad; á ella estaba sometido el hombre y por lo tanto su pensamiento, cualquiera que fuese la forma, el modo que le sirviera de expresión. La censura del libro debía aparecer humana y blanda medida para aquellos tiempos crueles en que la vida estaba á toda hora amenazada en la persona del detenido por hereje, y al lado de los asedios y amenazas empleados para forzar la conciencia, expuesta de otra parte á tan duros castigos por la mala interpretación que recayera sobre el hecho más inocente. Era aquella censura únicamente eclesiástica, aunque sostenida por el Poder civil, el cual se había constituido en moral dependencia del religioso, pero sin que todavía le ocurriese ejercerla para si, pues que por medio de la imprenta no sentía aun peligros que amenazasen su propia existencia.

— 30 —

Comenzaron los primeros rumores de una manera vaga. Decíase que una joven muy guapa había sido enterrada viva en el hueco de una pared, y se añadian detalles que daban al suceso todos los caracteres de un drama del siglo XVII.

El vulgo se apoderó inmediatamente de un argumento tan bonito para tejer un drama hablado. Unos sentían erizarse los cabellos; otros lo tomaban a risa; todos lo comentaban, lo abultaban y lo hacían circular, hasta que un albañil enfermo, valetudinario, que padece alucinaciones, que suele abandonar el lecho presa de horribles pesadillas, y cuyas facultades mentales están de ordinario bastante perturbadas, dijo que él había sido el encargado de consumar el emparedamiento, que se le había llevado con los ojos vendados a la casa teatro del crimen, que allí se le forzó a cerrar el nicho de la enterrada en vida, que era joven y guapa, y que al salir de la casa había podido traerse una persiana como pieza de convicción, como rastro corpóreo que habría de conducirle al lugar del delito.

No fué menester más; las comadres del barrio donde habitaba el albañil, convertidas en otras tantas gacetas con faldas, fueron testigos casi presenciales del tremendo crimen. La prensa escribió, aun cuando con reservas, la autoridad judicial intervino; se abrió un proceso, y hasta el gobernador se puso decididamente a auxiliar la acción de la justicia.

Como no podía menos de suceder, de aquí parten los fracasos del argumento, convertido en pura comedia de malas costumbres, y despojado de las terriblezas del teatro antiguo.

Comparecido ante la autoridad el albañil, en un momento de lucidez ha confesado la verdad. El oyó las primeras versiones; impresionado por el relato del fantaseado suceso, su imaginación enferma le dió formas reales y se repartió su papel en el drama; pero todo es solamente: ni tiene las persianas, ni ha ejecutado el *chapuz* de que se habla, ni nadie le ha intimidado, ni existe semejante mujer emparedada. Todo se debe al enfermizo estado del cerebro de un albañil nervioso y hemoptísmico.

La esposa de éste, apremiada también por la justicia, ha corroborado la verdad, asegurando que las visiones de su marido la dan hoy malos ratos y que no hay tal sandwich de mujer en toda Málaga.

Sin embargo, en el fondo de todo esto hay algo cierto, algo que ha servido de base al escándalo.

En una calle de escaso tránsito, estrecha y accidentada, vivía una joven muy guapa, que contrajo relaciones amorosas con cierto caballero. La fatalidad, o lamentables de cuidos de la madre de la joven, hicieron que ésta se viera a punto de dar su vida a otro ser, pero el amante que no puede reparar su falta se quitó de en medio por algún tiempo y más tarde logró extraer de la casa materna a la joven en cuestión y se la llevó a la suya propia, donde parece que aún está, y donde ha permanecido no tan sigilosamente que no diera lugar su presencia a los primeros rumores de la mujer secuestrada, que agrandó y se asimiló en parte el albañil visionario, y que la autoridad haya descubierto al cabo el hilo de este enmarañado ovillo.

Parece que en este asunto hay compli-

cadas algunas otras personas que no son ni él ni ella; ni el albañil por su participación más o menos directa.

Las autoridades entienden ya en el caso, y el hecho, que continúa siendo drama, ha perdido todo lo que de maravilloso se le atribuía.

#### TELEGRAMAS.

El Cairo 24.—El representante de Inglaterra en Egipto, Baring, ha informado al gobierno del Kheude, que las tropas británicas, solo se unirán a las egipcias en el caso de que esté amenazada la seguridad de Egipto.

París 24.—Los ministros de Agricultura y de Comercio, se ocuparon ayer en San Quintín de la cuestión relativa al impuesto sobre el azúcar de remolacha. Los productores pidieron una disminución del dicho impuesto.

Roma 24.—Hasta la primavera próxima no se verificará el anunciado viaje de los reyes de Italia a Viena y a Berlín.

La venida á esta capital del Emperador de Austria no se ha decidido aún, ni es probable que por ahora se lleve á efecto, no solo por las dificultades á que puede dar lugar con el Vaticano, sino también en vista de las manifestaciones anti-austriacas, ocurridas con motivo del aniversario de la ejecución del regicida Oberdanck.

París 24.—Según las últimas noticias de Madagascar, el gobierno de aquella isla se niega á entablar ninguna negociación de paz con los franceses en vista de lo cual el almirante Guibert se propone proseguir las operaciones con energía.

Londres 24.—La prensa inglesa exhorta á Francia á la moderación y á la prudencia en la cuestión del Tonkin, previendo graves dificultades, si dicha potencia persevera en sus proyectos de conquista, dando á entender que la Gran Bretaña no puede consentirlo.

París 24.—Asegúrase que antes de fin de Enero, el gobierno presentará la cuestión del empréstito, añadiéndose que tal vez llegue éste á la cifra de 400 millones de francos.

#### EL PREMIO GORDO.

El billete número 38.608 premiado con diez millones fué vendido en la Administración de Loterías establecida en la calle Dados de Sevilla siendo adquirido por la casa de comercio de los Sres. D. Juan Ruiz y Compañía dueños del establecimiento de tejidos nacionales y extranjeros situado en la calle Dados 34 y Lagar 2 y 4 frente á la de Lineros.

Según noticias que hemos podido adquirir la mencionada casa envió un décimo á cada una de las poblaciones siguientes: Rivera del Fresno, Cabeza la Vaca, Antequera y Belalcázar. También fué enviado otro décimo á Valverde del Camino al padre de uno de los dependientes del citado comercio.

Los principales de la casa llevaban los décimos restantes, habiendo dado participación á todos los dependientes y criados, por cuya razón todos han sacado, incluso la cocinera y mozo de plaza.

Hay una circunstancia que debemos apuntar: uno de los dependientes cedió la participación á un amigo que está colocada

do en el establecimiento de conestables de D. Tomás G. Azcóna denominado *El Istmo*. Como es natural al conocer la noticia de haber obtenido el primer premio el número jugado en la casa de los señores don Juan Ruiz y Compañía los participantes tuvieron una verdadera satisfacción que contrastaba con la tristeza del dependiente que había vendido su parte. Este se encuentra en casa enfermo pero creemos que obtendrá en breve completo establecimiento porque sus compañeros de dependencia han acordado aplicarle una saludable medicina que á nuestro juicio dará magníficos resultados. Los dependientes de la citada casa, con un desinterés de que se dan rarísimos ejemplos, han decidido hacer un sorteo entre todos de manera que el enfermo resulte sacando un premio igual al de sus afortunados compañeros. Cada uno de los cuales llevaba diez reales de participación en el billete agraciado.

(*El Posibilita*)

#### Gacilla.

#### CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

#### Á LOS LABRADORES.

**En el Matadero de esta ciudad se compran las pieles á los precios siguientes:**

**Vacunas a 18 céntimos de peseta por cada kilo de carne que pese la res.**

**Carbrios, a 20 id., id., id.**

**El pago se hará al pesarse las carnes.**

#### AVISO importante.

#### GRAN DEPÓSITO

#### CARBON DE CANA DE CLASES SUPERIORES

En la calle Caballeros, núm. 35, se vende de las clases y á los precios siguientes, por cargas **llenas** á **domicilio**.

Acebuche . . . . .	6'25	RS. @.
Chaparro . . . . .	5'75	»
Quejigo . . . . .	5'25	»

Por arrobas aumenta medio real en cada clase y es de cuenta del comprador el trasportarlo.

**También se venden maderas para carros, carretas y para toda clase de aperos de labor.**

CALLE CABALLEROS, NÚM. 35.

No fría, sino suave y templada, fué la temperatura del dia de Pascua; pero tan agradable incentivo no bastó para que se viese el paseo de Capuchinos y la Alameda de Cristina con gran concurrencia. Ni la banda de música atrajo numerosos oyentes á este último y abierto paseo. Hasta dos docenas de preciosas jóvenes en él cincelaban, y como un medio centenar de paseantes masculinos. Misterios del sistema cartujano, á que en Jerez hay tan inveterada afición!

Si el año agrícola sigue así, es posible se obtenga otra magnífica cosecha como la que se recolectó en el anterior verano. Dios haga que así suceda.

**Ayer corrieron ciertos rumores sobre unos telegramas que se suponían recibidos del señor capitán general del distrito. También se dijo que los telegramas se habían dirigido antes de anoche á Cádiz, y que como consecuencia de ellos se habían reunido las autoridades.**

Esto último se contaba refiriéndose á personas llegadas de la capital.

Possible es que todo ello tenga escaso

ningún fundamento. Desde luego un rumor que corrió referente á precauciones tomadas, resultó completamente falso.

Algunos aficionados á comentar noticias sin averiguar el fundamento de ellas, hacia cábala, recordando los telegramas expedidos por autoridades civiles de varias provincias, que han dado lugar á quejas y lamentos de periódicos sucesistas, y tenían por posible que algo semejante ocurriría con estas noticias.

Desde luego nos atreveríamos asegurar que todos los rumores carecen de sólido fundamento.

Y esto es tanto más seguro cuanto que nuestros telegramas nada absolutamente indican sobre tales rumores.

Nos complace mucho reproducir la siguiente reseña que publica *La Andalucía* y en la cual se hace la más honrosa mención de nuestra distinguida amiga la Sra. D. Carolina de Soto y Corro.

Dice así el colega:

«En la noche del Domingo se verificó en el Ateneo Hispalense la velada artística literaria, cuya celebración se había anunciado.

En sitio conveniente se había colocado una pantalla destinada á reflejar las reproducciones de las imágenes colocadas en el foco de una linterna mágica.

Comenzó el acto á las ocho y media, dándose lectura á un trabajo del señor Castellar, sobre Venecia, tomado de su libro «Recuerdos de Italia», reflejándose sobre la pantalla antes indicada varias reproducciones de dicha ciudad, entre otras el palacio Ducal y la plazetta de San Marcos.

Acto seguido el Sr. D. Federico de Castro, presidente del Ateneo, cedió galantemente la presidencia á la Sra. D. Carolina de Soto y Corro, la cual leyó una bellísima poesía original suya, titulada «A la muerte de Santa Teresa de Jesús», que arrancó nutridos aplausos al auditorio.

A continuación el ilustre literato don Luis Vidal leyó un elegante romance que fué saludado con grandes aplausos.

Leyéronse composiciones de otros poetas, que fueron muy aplaudidas, y después de un breve descanso se dió lectura á otro trabajo del Sr. Castellar, sobre Pisa, tomado del libro anteriormente citado, dibujándose en la mencionada pantalla la catedral, torre y varias reproducciones del cementerio de la ciudad de Pisa.

Nuevamente ocupó la presidencia la Sra. D. Carolina de Soto, que leyó un romance cuyo tema era el combate entre D. Quijote y el bachiiller Sansón Carrasco: el Sr. D. Carlos Fernández Pasalagua, una balada titulada «Lohengrin», otro señor cuyo nombre sentimos no recordar, una oda dedicada á D. Emilio Castellar, y por último, el Sr. D. Amante Laffon y Fernández, una preciosa composición, con la que se dió fin á la velada.

Eran las diez y media de la noche, habiendo asistido una numerosa concurrencia.

Sigamos enviando y aplaudiendo á Cádiz:

«Como estaba anunciado, el domingo á la una tuvo lugar el solemne acto de inaugurar el nuevo asilo de Maternidad.

El Ayuntamiento estuvo presidido por el Excmo. Gobernador civil de la provincia, el cual en más de una ocasión manifestó lo grato que le era poder tributar sus elogios á una corporación que al desaparecer dejará en pos de sí recuerdos como el de la instalación de este benéfico establecimiento.

que existe el ser humano, le podremos hallar desnudo y necesitando de los inmensos bienes que alcanzamos los hombres civilizados; pero envuelto en errores más ó menos groseros, le veremos siempre acompañado de aquel íntimo y potente sentimiento. Que extraño puede parecer que, constituyendo la religión el primero y más fuerte de todos los vínculos sociales, la blasfemia haya sido castigada con durísimas penas, lo mismo en las sociedades politeístas que en las sociedades cristianas! Semejante delito hería el sentimiento más poderoso del corazón humano: el que quita la desesperación al dolor y la amargura al sacrificio: las sociedades creyentes debieron, pues, considerar al blasfemo como el mayor y más peligroso de los criminales.

Los tiempos han cambiado la faz de las cosas. El Estado vive hoy más desinteresado del sentimiento religioso; tiende á mirar cada día más como de la competencia individual cuanto á la religión se refiere; pero no puede llegar a ser indiferente sobre tan vital asunto. La historia nos señala el fugaz imperio y triste fin de los poderes que no supieron respetar las creencias de los pueblos. Reconocida la libertad de conciencia, universal conquista de nuestros días, no han desaparecido, sin embargo, los delitos contra las creencias. La imparcialidad del Poder Púlico entre diversas profesiones de fe, le lleva, no al abandono de ninguna, sino al amparo de todas, calificando como delitos de la palabra aquellos que insultan el culto y el ejercicio de cualquiera de las religiones toleradas. Estas disposiciones transforman, pero continúan en las sociedades modernas la misma protección debida al mismo sagrado sentimiento. La sociedad se avoca hoy, como siempre, en la religión y la vida moderna con las mayores exigencias de la libertad, que tienden á restrin-

bores del derecho positivo, han sido penados, distinguéndolos, los delitos de la palabra oral y de la escrita, bajo cuyas sanciones caían los de la palabra impresa. Así se puede observar que antes de las luchas religiosas que empiezan con la Reforma, no encontramos ni en el derecho escrito, ni fuera del derecho, síntoma alguno que denuncie preocupación, ni alarma en los poderes públicos, ni rastro de censura ejercida sobre las obras de la inteligencia.

Aun pasada esa fecha memorable, descubierta ya la imprenta, y empeñada la contienda de la emancipación de la conciencia, todavía, y en medio de las mayores persecuciones de la intolerancia, podemos apreciar en los libros que hasta nosotros han llegado, una libertad que sorprende a veces para juzgar de los hombres y de las cosas. Delante de los sombríos representantes del poder más absoluto conocido, se expón la teoría del regicidio, y se desataba tranquilamente sobre las causas que podrían excusarlo y aun exigirlo. Esta prolongada independencia del libro, aquél largo silencio de la ley, demuestran que la imprenta por sí misma ni desperó simpatías, ni causó desconfianzas, unas y otras suficientes a sacudir la indiferencia tolerante de los poderes pùblicos.

En las luchas por la libertad de la creencia que ocupan los anales de los siglos más cercanos a nuestros tiempos, se ve por otro lado que la intolerancia no es el lote exclusivo de ninguna de las partes que mantienen el campo. Defiende la religión católica la posesión en que viene de las conciencias; pugna *La Protesta* por arrebatarla y cruzarse implacables las persecuciones ejercidas por una y otra parte con igual sana. La intolerancia es compañera inseparable de toda creencia profesada con ardor: ella vive con la humanidad, cambia con el tiempo

de imprenta, alegando que ella no hace sino grabar la palabra, expresión del pensamiento, y que distinguir entre éste y ella es atentar contra la inviolabilidad del ser inteligente, se suelt cometido un gravísimo error. Este error es debido á que se fija nuestra atención sobre la forma material del hecho que examinamos, sobre su aspecto plástico, apartándolo del verdadero fondo de las cosas. En efecto, la imprenta por el solo hecho de sustituir la escritura manual por el signo tipográfico, no aportó al derecho penal ningún nuevo elemento digno de ser tomado en cuenta.

Verificóse aquel maravilloso invento, llamado á abrir tan ancho cauce á la difusión de la cultura y al progreso de las letras y de los conocimientos humanos, sin turbar el aplomo de la sociedad que en buen hora sorprendió sin alterar su modo de ser, y sin que naciera inmediatamente la previsión de sus futuras, magníficas y deslumbradoras consecuencias. Fué mirado el hecho venturoso como una manera distinta de escribir, y nada más. Teniendo en cuenta el grado de civilización de aquellos tiempos, sus resultados más inmediatos y eficaces, debían encontrarse en la mayor duración que por sus aplicaciones obtendrían las obras del entendimiento humano, y no en la mayor difusión posible de los conocimientos adquiridos: porque momentáneamente la escasa cultura de todas las clases sociales limitaba en extremo la afición y la aptitud para los gores de la inteligencia. Alborozada así aquella sociedad por las ventajas más inmediatas, ya de suyo importantísimas, ni vió todos los beneficios, ni presintió todos los peligros, ni estimó en toda su magnitud el bien, ni se preocupó del mal posible de tan prodigioso descubrimiento. La legislación penal continuó impasible como estaba, porque desde los al-

Después del acto de la inauguración, regresó el Ayuntamiento a las Casas Consistoriales, en uno de cuyos salones se sirvió a los invitados un expléndido *lunch*, pronunciándose algunos brindis, alusivos al acto, por los Sres. Marqués de Santa Marina, Toro (D. Cayetano), Canales y Girau.

Antes de abandonar el salón, acordó el Ayuntamiento expedir el siguiente telegrama:

«Gobernador Civil al presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernación.

Presidió el Ayuntamiento después de inaugurar solemnemente una casa benéfica de Maternidad, se acordó por unanimidad enviar al Gobierno d. S. M. el más afectuoso saludo, ofreciéndole los respetos de la Corporación.

**La Noche-Buena.**—La oficina del regimiento de caballería de Alfonso XII, de guardia en Sevilla, observó el lunes con una abundante cena, a los soldados de dicho cuerpo, con motivo de la festividad del día.

Entre otros platos, se sirvió a los soldados un succulento arroz con lomo, multitud de cabritos fritos, e infinidad de postres propios de Navidad. Al terminar el banquete, fué obsequiado cada soldado con un cigarro puro.

Como un detalle digno de especial mención, citaremos el hecho de haberse llenado de vino las tinajas destinadas para el agua: queremos decir que en dicha noche no se bebió más que el vino que contenían las tinajas que de ordinario sirven para aquel líquido.

Los oficiales hicieron los honores de la mesa, recibiendo á cada momento pruebas segurísimas del respetuoso afecto que les profesan sus subordinados.

**Ha fallecido el conocido hombre público D. Francisco de P. Caudal.** (D. E. P.)

También ha fallecido en Sevilla el señor marqués del Moscoso, al cual dedica nuestro apreciable colega el *Posiblista* las siguientes líneas:

«Una triste nueva llegó á nosotros en las primeras horas de la mañana del domingo que apenó nuestro ánimo porque se refería al fallecimiento del marqués de Moscoso, amigo nuestro muy querido y persona que por la bondad de su alma y rectitud de su proceder, contaba con generales simpatías.

El Sr. Moscoso, que no obstante su aristocrático nacimiento, era un liberal de convicciones y un demócrata de corazón, ha muerto joven aún, dejando sumida en honda pena á su numerosa y distinguida familia.»

**Dedicatoria.**—El eminentísimo autor dramático D. Leopoldo Cano, al regalar á la niña Rovira—que tan bien hace la *Pasionaria*—un ejemplar de su preciosa obra, ha escrito en la primera página las siguientes sentidas líneas, á modo de expresiva dedicatoria:

«A Angel Rovira.

«Mi querida niña: Cuando seas grande y yo me haya muerto, besa esta página que ha besado antes, llorando de emoción, un autor que te debe su gloria y que por ti y en ti ha visto su alma en descanso.

Bendita seas!

Leopoldo Cano.»

**Sépase.**—Copiamos con gusto de la *Izquierda Liberal* de Sevilla:

«El señor administrador de contribuciones ha pasado un enérgico oficio á la oficina cobradora del Banco de España ordenándole que no ponga al cobro más que uno (el más alto) de los talones que aparezcan por su cuenta un mismo contribuyente y haciéndole otros encargos en beneficio de esta clase.

Digno es del mayor elogio el Sr. Lopez Ayllon por su actitud en defensa de los contribuyentes.»

**Escriben de Arcos dando noticia** de los brillantes resultados que está obteniendo en aquella localidad la Misión de los Padres del Corazón de Jesús enviadas por el Reverendo Prelado de Sevilla. Consignámos con el mayor gusto tan consoladora nueva.

El sábado á las tres de la madrugada se sintió en Córdoba un ligero temblor de tierra, que debe haber sido el mismo que dicen los telegramas haber ocurrido en Lisboa.

La legítima zarzaparrilla de Bristol viene envasada en grandes botellas cuadrangulares de más de un litro de cabida. Lo que se ofrece en frascos chicos rotulados *Bristol*, es una grosera falsificación. Compresa solamente de casas de reconocida probidad para no ser víctimas de engaños.

«El Correo Militar» de anoche anticipa la noticia precisa del aumento que se dice recibirán los sueldos en el ejército.

«Dicho aumento, dice el colega, comprendrá á todas las clases, según se ma-

nifiesta en el discurso de la Corona, desde alférez á coronel, ambos inclusive, y responderá á la siguiente escala:

Alféreces, 2.000 pesetas.

Tenientes, 2.500.

Capitán, 3.500.

Comandante, 5.000.

Teniente coronel, 6.000.

Coronel, 7.500.

La ventaja no es extraordinaria; pero sin inconveniente suscribiríamos que desde luego fuese efectiva.»

Y añade á renglón seguido:

«No se entreguen, sin embargo, al plazo lo esa esperanza nuestros apreciados compañeros: ésta es la dificultad en que ha de tropezar el proyecto, caso de que realmente se sacrifique en los términos que indicamos.»

**Caso extraño.**—En el tren que en la tarde del Sábado venía de Sevilla ocurrió un caso rarísimo y que puede apuntarse como verdaderamente extraordinario.

Al pasar el puente de San Pedro, el maquinista se apercibió de que un hombre venía por la vía, sonó repetidas veces el silbato, pero sin duda atorillado por la luminosidad del peligro y sin ánimo para salirse de la vía, se arrojó al suelo, quedando tan fuertemente comprimido contra éste, que el tren pasó por encima sin causarle daño alguno, como se vió cuando detenido el tren algunos metros más adelante se bajaron algunos á recoger al que se suponía muerto, ó al menos gravemente herido.

Detalle digno de mencionarse es que un perro que le acompañaba se puso fuera de la vía y permitió la tragedia completamente junto á las ruedas.

El afortunado transeunte, que se salvó de la muerte fué en el mismo tren conducido á la estación del Puerto-Real y entregado en ella á la autoridad; representa tener unos setenta años, y es natural de Paterna de la Rivera.

**Noticias de la «Crónica de Cádiz».**

«Por la Guardia civil han sido presos en Puerto-Real y conducidos á Cádiz dos niños, como de catorce y siete años respectivamente, que desaparecieron de su hogar, llevándose unos treinta duros en metalico.

Hoy á última hora se ha pagado la mensualidad corriente al personal de la Excmo. Diputación.

Ayer se libró la mensualidad corriente á los establecimientos de instrucción pública.

Esta Delegación de Hacienda, se ha pagado igualmente hoy, la paga del mes de Diciembre.»

Para el dia 1º del mes entrante reaparecerá nuestro apreciable colega el *Diario de San Fernando*, en la forma y condiciones que antiguamente tenía. Nos congratulamos de ello.

**Bautizo.**—El pasado domingo recibió el agua del bautismo en la iglesia del Sagrario una niña de nuestro querido amigo y compañero D. Pedro Rodríguez de la Borbolla, siendo el padrino de la recién nacida el Excmo. Sr. General Chinchilla.

Muchos de los amigos de los padres de la niña visitaron su casa con este motivo, siendo obsequiados espléndidamente.

Saludamos afectuosamente á nuestro compañero y á su joven esposa, cuyo pronto restablecimiento deseamos.

**El señor Arzobispo** de esta diócesis repartió el dia 24 á los pobres una abundante limosna de pan.

**La sangre** anuncia su estado por medio de las carnes exteriores.—Eruptiones eróficas, humor salitroso, úlceras, náuseas, panadizos, hinchazones de las coquinturas, tumores, cánceres, etc. Son algunas de las señales, por medio de las cuales la corriente vital indica que está impregnada con corrupción, y reclama la purificación. Contestad á este reclamo con un curso de la Zarzaparrilla de Bristol, la esencia concentrada del mejor depurativo vegetal conocido á la ciencia. Pronto se cambiarán los indicios superficiales y una carne sana, y un cutis terso y vigoroso reemplazarán la supuración y la inflamación.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C., en Barcelona. 384

La persona que inadvertidamente haya entregado una moneda de más valor que el correspondiente al objeto que compró en la Cestería de Santo Domingo, puede reclamar el exceso en dicho establecimiento, entregándosele en el acto previa manifestación de las señas y el pago de la inserción de este anuncio.

Se desea una casa en un punto céntrico, con comodidades para fonda. Dirigirse por escrito á P. redacción de este periódico.

Administración de Rentas Estancadas de esta ciudad.

El dia 31 del corriente mes se retiran de la venta pública, sustituyéndolas por otros de iguales clases, los efectos timbrados que á continuación se detallan: Papel timbrado de las doce clases, oficio venta pública, pagos

al Estado, timbres móviles de las doce clases y sellos especial móvil, de 10, 25 y 50 centimos. Durante todo el mes de Enero se admitirá el canje de dichos efectos en el Estanco calle Caballeros y en esta Administración calle San Pablo.

*La clorosis y la anemia con combatidas con felicidad por el uso regular del Hierro Bravais. Este devuelve á la san que emprendida la colonización perdida por la enfermedad.*

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DE POBLACIÓN EN LOS DIAS 25 Y 26.

Transcripciones de matrimonios.

Ninguna.

Nacimientos.

Dolores Diaz.

Maria de la Salud Martin.

Defunciones.

D. Maria del Carmen Guerrero.

D. Miguel Ortega y Peso.

D. Jose Nuñez Orellana.

D. Angustias Roman Zambrano.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DE POBLACIÓN EN LOS DIAS 25 Y 26.

Transcripciones de matrimonios.

Ninguno.

Nacimientos.

Manuel Sanchez Junquera.

Maria del Carmen Barragan Gil.

Demetrio Jose Miura (expósito).

Guillermo Demora Castejon.

José Rosa Delgado.

Defunciones.

D. Mercedes Gonzalez Rabé.

D. Manuel Sanchez Junquera.

D. Jose Velazquez Romero.

D. Jose San Román Ramos.

D. Jose Guerrero Herrera.

D. Ana Lamero Garcia.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 70 de la vigente Ley de reclutamiento, el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia dará principio á las siete de la mañana del Domingo treinta del actual, al sorteo de los mozos que han sido alistados para el reemplazo del ejército en el año próximo, cuyo acto tendrá lugar en uno de los salones altos de las Casas Consistoriales.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de las personas á quienes interese.

Jerez de la Frontera 27 de Diciembre de 1883.—José de Bertermati.

EDICTO.—Don José de Bertermati y Troncoso, alcalde por S. M. y presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo seguido en esta alcaldía por el comisionado de premios D. Cayetano García Montemayor, para hacer efectivos los descubiertos que resultan á favor de los fondos de propios por déficit del Consumo del 81-82, he acordado proceder á la venta en pública subasta de los bienes sujetos á dicho procedimiento, y son los que con sus respectivas tasaciones á continuación se expresan:

Pts. Cnts.

Una carretela en. . . . . 1.000

Total. . . . . 1.000

El remate tendrá efecto en la planta alta de las Casas Consistoriales el dia 31 del corriente y hora de las doce de su mañana. Serán admitidas las posturas que se hiciere en hasta pasadas dos horas de haber empezado el acto, toda vez que cubran las dos terceras partes de la tasación; y trascurridas estas sin haberse hecho ninguna, se aceptarán las que se hagan y cubran el principal y costas del premio, conforme lo dispuesto en el art. 35 de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que gusten interesarse en la subasta y del dueño; advirtiéndose que los mencionados bienes se hallan de manifiesto en la casa calle Por-vera, núm. 26.

Jerez de la Frontera 26 de Diciembre de 1883.—El Alcalde, José de Bertermati.—El Comisionado, Cayetano Garcia.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de los Caballeros.

MANANA.—Santiago.

SANTO DE HOY.—San Juan Ap y Ev.

MANANA.—Los Santos Inocentes Mrs.

Hoy, á las once de la mañana, se celebrará en la parroquia de San Juan de los Caballeros, la fiesta de su santo titular, predicando el Sr. D. Alejandro Corrales.

Por la tarde se cantarán segundas vísperas y procesión con su Divina Majestad y después de reservar se hará la adoración del Niño Dios.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 25.

La Asociación de Ingenieros Agrónomos estudia un trascendental proyecto que, dentro de muy poco, presentará á los señores ministros de Fomento, de Hacienda y de Gracia y Justicia, para realizar de una manera en extremo conveniente, la estadística y el catastro sin recargar el presupuesto, ántes bien, alliviando en un millón y medio de pesetas, y proporcionandole, por otro lado, inmediatos y considerables ingresos.

En este trascendental y útil proyecto tie-

ne reservado, como es justo, una gran misión y un gran porvenir, el personal de agronomía.

—Las *Notedades*, órgano del ministerio de Gracia y Justicia, encabeza su artículo editorial de anochecer con una cruz, como las pañuelas de fallecimiento. Titula el artículo «La conciliación» y dice enseñada que la conciliación ha muerto.

—Tales han sido los compromisos del gobierno con motivo de los nombramientos de senadores vitalicios, que el señor ministro de Marina, llevado de la generosidad de su carácter, declinó á S. M. la hora de figurar en la referida combinación.

—Un periódico ministerial, afecto á los izquierdistas que fueron constitucionales, declara que la conciliación no deja de hacerse por cuestiones de principios, sino por cuestiones de personas.

—La creencia general es que el Congreso no volverá a reunirse hasta el miércoles de la próxima semana.

## MONTE DE PIEDAD.

El domingo 6 de Enero de 1884, de 12 a 4 de la tarde, se vendrán en subasta pública, en su local calle FRANCOS, n.º 28, los efectos á continuación expresados, procedentes de los esfuerzos del mes de Abril de 1883, si antes ó en el acto no los redimen sus dueños, continuándose el dominio siguiente á las 11 de la mañana hasta su terminación, si en el primero no lo hubiese sido.

## EMPEÑOS EN LA SUCURSAL.

978 Una horquilla.	19
979 Un pantalón lana y unas enaguas coco.	13
991 Una sábana, un embozo, unos calzones de señora, una funda y una bata.	18
992 Unas cortinas, una colcha y unas enaguas.	19
997 Una espuela con herramientas de carpintero.	13
1014 Un almirez, un vestido coco y otro de niña.	28
1033 Un cuadro.	38
1040 Una azada.	25
1057 Un vestido encó.	15
1068 Una azuela.	18
1072 Una colcha blanca y una sábana.	15
1091 Un vestido coco, dos pañolitos y un gabán.	15
1094 Dos dominós.	28
1101 Una azada.	18
1102 Una azada.	18
1137 Unas enaguas coco y una sábana.	13
1154 Un camisón y unas enaguas coco.	13
1155 Una túnica.	13
1187 Un pañolón lana.	28
1188 Dos batas blancas bordadas.	28
1195 Tres vestidos coco.	25
1196 Dos vestidos coco.	13
1202 Un sombrero.	13
1221 Una azada.	32
1257 Unos botos de becerro.	18
1293 Una azuela.	13
1315 Unas enaguas coco, una sábana, una chaqueta y un chaleco de verano.	13
1276 Una chaqueta y un chaleco de lana.	13
1281 Un vestido encó.	13
1294 Una azuela.	13
1299 Una sierra, una garlopa y un cepillo.	18
1300 Una chaqueta paño.	15
1336 Una guardia.	18
1337 Dos cuadros de cristal.	75
1368 Un calabozo y una cuchilla.	13
1380 Una azada.	25
1387 Una sábana y una colcha.	15
1397 Dos camisones.	13
1403 Una sábana y unas enaguas.	48
1413 Una sábana, un portier, una bata, cinco pañolitos y uno de seda.	25
1425 Una sábana, dos fundas y una toalla.	13
1430 Un fajín lana en corte y dos cortes pantalones de lana.	75
1446 Dos sábanas, un pedazo coco y una chaqueta de verano.	15
1162 Un pantalón casimir.	18
1467 Un pantalón lana, cuatro prendas de niño, tres fundas y dos toallas.	15
1471 Un pañolón lana y un gabán.	15
1475 Unas botas de charol.	15
1478 Un terno de jerga en corte.	38
1532 Una chaqueta paño.	20
1567 Una chaqueta paño y un pantalón lana.	28
1575 Unos botos becerro blanco.	15
1598 Una sartén y un almirez.	13
1628 Una chaqueta y un pantalón paño.	28
1653 Una colcha crochet.	13
1662 Una sábana, dos fundas y una camisa.	13
1663 Unas camisas y una chaqueta verano.	13
1699 Siete cuadros lienzo caña dorada.	50
1703 Un cabo paño negro, otro lana y un corte pantalón id.	100
1717 Una azuela.	13
1781 Una chaqueta y un chaleco lana.	15
1799 Dos enaguas.	13
1831 Tres batas y un camisón.	13
1856 Cuatro enaguas y un gabán coco.	25
1859 Una azada.	25
1901 Un velon y unas planchas.	13
1912 Una chaqueta de lana.	15
1915 Una azada.	28
1916 Una capa castaña.	20
1926 Un pantalón y un chaleco paño.	20
1937 Una azada.	32
2001 Una capa castaña.	32
2023 Una chaqueta casimir.	15
206: Una sartén y un almirez.	15
2066 Un paraguas.	20
2072 Dos vestidos coco.	13
2075 Diez cajines, un mantel, dos fundas y doce servilletas.	38
2081 Una sartén.	15
2084 Unas enaguas, un delantal y una sábana.	18
2100 Una chaqueta lana.	18
2132 Un mantel y dos sábanas.	13
2145 Unas cortinas con gualdrapa y dos sábanas.	20
2152 Tres pedazos lana dulce y otro de paño.	108
2168 Unas enaguas bordadas, una sábana y una funda.	18
2172 Una azada.	20
2186 Una sartén y una chaqueta.	20
2203 Unas enaguas y una sábana.	13
2212 Una azuela.	15
2220 Una camisa, una sábana y dos prendas de niño.	13
2254 Dos enaguas y un pañolito seda.	25
2280 Un manto de luto y otra de granadina.	25
2283 Dos enaguas, una prenda de niño y una enagua.	13
2290 Unas enaguas blancas, una portier y un chaleco.	13
2302 Una azuela.	25
2304 Un vestido seda negro.	20
2323 Una capa casamba.	45
2358 Una azuela.	15
2366 Una azuela.	28
2367 Una camisa, unas enaguas y unos calcetines.	15
2375 Una azuela.	15
2402 Un vestido de lana.	13
2403 Una sartén.	18

## 2412 Dos enaguas y un corte de vestido de coco.

20

2461 Tres cortes de chaqueta de paño y un pedazo de tricot.

100

2475 Un pantalón y una chaqueta de lana.

15

2500 Dos palas.

13

2528 Unas botas de chagren.

13

2538 Una sartén de metal.

32

2562 Una azuela.

25

2570 Una sábana, una camisa y unas enaguas.

15

2579 Una chaqueta de lana y un chaleco de casimiro.

15

2628 Dos chaquetas y un chaleco de verano.

13

2634 Una chaqueta y un chaleco de lana.

15

2637 Una túnica.

13

2659 Un vestido de merino.

15

2672 Una chaqueta y un chaleco de jerga.

13

2683 Dos enaguas y dos camisas.

20

2684 Un pantalón de lana.

13

2691 Una azuela.

13

2718 Dos enaguas y dos camisas.

20

2732 Dos sartenes.

13

2743 Tres camisas.

13

2747 Una capa castaña y un petateo de oseña morena.

32

2764 Unas botas de montar.

20

2765 Unos bolos y un pedazo de gergo.

13

2785 Una garlopa y una juntera.

13

2786 Una azuela.

19

2789 Dos chaquetas dos pantalones y un chaleco de verano.

13

2800 Un abanico de nacar.

65

2809 Un manto y unos guantes.

25

2810 Una sábana unas enaguas y dos camisones.

18

2816 Unos botos de becerro.

15

2818 Cuatro cortes de chaquetas de lana.

100

(Se concluirá)

## Anuncios.

## EL PROCURADOR

D. Juan B.-sada García, ha trasladado su despacho á la calle Letrados, número 10.

P.—2—2

ENFERMEDADES SECRETAS.

CAPSULAS RAQUIN

al COPAIBATO de SOSA.

Estas cápsulas son suposiciones á todos los medicamentos empleados en el tratamiento de las enfermedades secretas.

ASMA

por LOS GIGARRILLOS BÁLSAMICOS Y LOS PAPELES AZACADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL

ASMA DE TODA CLASE

POR LOS GIGARRILLOS BÁLSAMICOS Y LOS PAPELES AZACADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo tan comodo que no ensucia los dedos, y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumar los señores y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los pañuelos azados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descanso, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también en todas las Farmacias de las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

CALIPTA.

POMADA BALSÁMICA, INVULNERABLE

DEL DR. MATAS,

NUEVA-YORK.

PRESERVATIVO INFALIBLE DEL

CONTAGIO DE LAS ENFERMEDADES SECRETAS.

3 pesetas caja (para 30 veces.)

En Jerez: Farmacias de LATORRE, plaza de Alfonso XII, 22; RUIZ, Larga, 53; MERINO, plaza de San Juan, 18, y en todas las principales del rein-

LICOR BRE

Ó ALQUITRAN-MUNERA.

Tos, estornudos pulmonares, garganta, órganos respiratorios, heridas, escorzos y demás enfermedades, pie, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, habiéndose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MUNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSA

MÚNERA.

Purgante depurativo vegetal. 2. rs. cada

En todas las farmacias.

MUNERA HERMANOS, Escudellers, 22. Barcelona

## JARDIN

calle GRAVINA (antes Cantarranas).

FRANCISCO GAMEZ E HIJO

SEVILLA.

Aviso á los señores aficionados á la floricultura y arboricultura.—Se encuentra disponible una magnífica colección de plantas de adornos de jardines y paseos, como para jardines y salones, entre ellas una gran colección de PALMERAS y muchas clases de